ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI - 2275
COORDINACIÓN TÉCNICA

1 DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ				REPORTÓ	
EQT:	15	MOVIL:	8	Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, COBB	
FECHA:	Diciembre 14 de 2004	HORA:	11 am		
DIRECCIÓN:	Carrera 6 Este No. 113 – 02 Sur	ÁREA DIRECTA:	150 m²		
BARRIO:	El Uval II Sector	POBLACIÓN ATENDIDA:			
UPZ:	59 – Alfonso López	FAMILIAS	1	ADULTOS 3	NIÑOS 2
LOCALIDAD:	5 – Usme	PREDIOS EVALUADOS	2		

2 EVENTO

TIPO: REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [ ]

ANTECEDENTES

De acuerdo con el estudio "Zonificación de Riesgo por Movimientos de Remoción en Masa en 101 Barrios de la Localidad de Usme" elaborado por la firma INVESTIGACIONES GEOTÉCNICAS LTDA. para el Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias, FOPAE, en el año 2000; en el sector del Barrio El Uval II Sector donde se presentó la situación de emergencia afloran depósitos fluvio-glaciares conformados por bloques de arenisca con diámetro inferior a los 50 cm de embebidos en una matriz areno-limosa, con alto grado de meteorización. Se presenta un relieve de origen mixto con desarrollo de geoformas correspondientes a laderas plano-inclinadas de baja pendiente y donde no se observan evidencias de procesos morfodinámicos activos de origen natural. Según el estudio en mención se asignó una calificación de amenaza baja por fenómenos de remoción en masa.

DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En la parte posterior del predio identificado con dirección Carrera 6 Este No. 113 – 02 Sur, propiedad de la Señora Teresa Hernández existe un talud de corte subvertical de 5 m de altura en un lote vacío del cual se desconoce su propietario y en el que se presentó un deslizamiento de tipo rotacional en un tramo de 4 m de longitud con un volumen aproximado de 5 m³, debido a la saturación y pérdida de resistencia de los materiales, así como a las excavaciones realizadas para la adecuación del predio (Foto 1).

Los materiales deslizados se acumularon hacia la base del talud en el patio de la vivienda de la Señora Hernández, la cual consiste en una estructura de una planta en láminas de zinc y piso en tierra; a una distancia de 3 m de del cerramiento, por lo que la habitabilidad ni estabilidad de la vivienda no se ve comprometida por el deslizamiento (Foto 2).

Se realizó una inspección en la zona correspondiente a la parte alta del talud de corte, donde se encuentra un poste para la conducción del cableado de la energía eléctrica a una distancia de 2.5 m de la corona del deslizamiento y no se observaron evidencias de agrietamientos en el terreno que permitan inferir un avance de tipo retrogresivo para el proceso en mención.

Diagonal 47 # 77B-09 Interior 11 PBX 4297414 al 19 Fax 4109014
www.sire.gov.co - fopae@fopae.gov.co

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

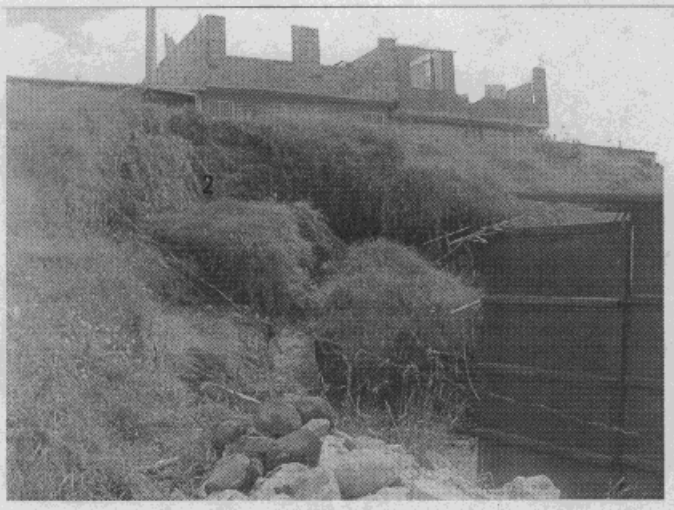


Foto 1. Aspecto del deslizamiento y parte de la estructura de la vivienda de la Señora Tersa Hernández.

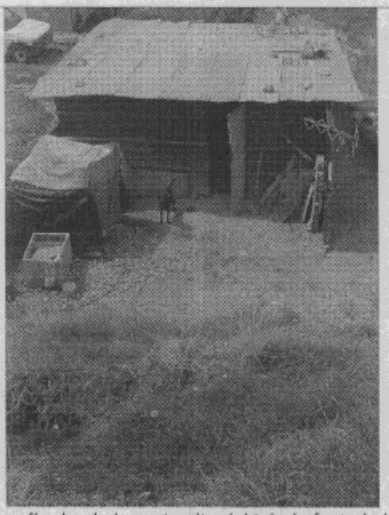


Foto 2. Fotografía desde la parte alta del talud afectado hacia la parte posterior de la vivienda de la Señora Teresa Hernández.

2 AFECTACIÓN:

#	NOMBRE(Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Teresa Hernández	Carrera 6 Este No. 113 – 02 Sur		5	3	2	No en el momento.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

INFRAESTRUCTURA: SI NO X CUAL?

4 REQUERIMIENTOS

SITIO #	EVACUACIÓN				AYUDAS		OBSERVACIONES
	SI	NO	DEF.	TEMP.	HUMANITARIAS	MITIGACIÓN TEMPORAL(Enunciar)	
1		X			No	No	

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

5 RECOMENDACIONES

Posterior a la valoración técnica de la situación se realizaron las siguientes recomendaciones, las cuales deben ser implementadas por los propietarios de los predios afectados por el deslizamiento:

- Se deben adelantar las acciones para la estabilización del talud localizado en la parte posterior del predio identificado con dirección Carrera 6 Este No. 113 – 02 Sur, propiedad de la Señora Teresa Hernández, las cuales consisten en retirar los materiales deslizados, realizar la reconformación del terreno, así como implementar medidas como la empradización para evitar la erosión de los materiales y construir estructuras para el manejo de las aguas de escorrentía.

- Se recomienda a la Señora Teresa Hernández realizar el mejoramiento de la calidad de la vivienda, con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en la Ley 400 de 1998 (Decreto 33 de 1998 – Norma Colombiana de Diseño y Construcción Sismo Resistente); para lo cual se deben tramitar los permisos respectivos ante las entidades competentes.

6 ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

NOMBRE	JUAN FERNANDO PALACIO PEMBERTY
PROFESIÓN	INGENIERO GEÓLOGO
MATRÍCULA	522376338 ANT

Elaboró

NOMBRE	DIANA PATRICIA AREVALO SÁNCHEZ
PROFESIÓN	INGENIERA CIVIL – ESP. GEOTECNIA
MATRÍCULA	25202-54965 CND

Revisó

Vo. Bo. **ING. JAVIER PAVA SÁNCHEZ**
COORDINADOR TÈCNICO